

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 09145672
EN VIRTUD DE QUE
JOSE
ADAN
PUENTE
LEIJA
CURP: PULASO1121HSPNJD06
CUMPLO CON LOS RECUISTOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMIENTARIA DEL ARTÍCULO SA CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LIGENCIATURA EN DERECHO

00.

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES